



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

123

RESOLUCION NUM. 230
SERIE DE 1996-97

“PARA RATIFICAR RESOLUCION NUM. 004, SERIE 1996-97 DEL PUERTO DE PONCE, PARA AUTORIZAR VARIAS TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE POR LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES (\$51,400.00) SOLAMENTE Y PARA OTROS FINES”.

///////

POR CUANTO: En el Presupuesto Funcional vigente del Puerto de Ponce existen varias partidas con créditos líquidos disponibles y no comprometidos.

POR CUANTO: Existen otras partidas de egresos con insuficiencia de créditos para cubrir obligaciones contraídas.

POR CUANTO: Es necesario alimentar tales partidas con sobrantes de otras partidas del presupuesto.

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce tiene la facultad de autorizar las transferencias entre las partidas presupuestarias que considere necesarias en armonía con las necesidades económicas del Puerto.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Ratificar la Resolución Núm. 004, Serie 1996-97 del Puerto de Ponce, adoptada por la Junta Administrativa el 17 de abril de 1997, a los fines de reajustar el Presupuesto Funcional vigente mediante las siguientes transferencias de crédito montantes a la cantidad de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Dólares (\$51,400.00), según se detallan a continuación.

Laura
[Firma]

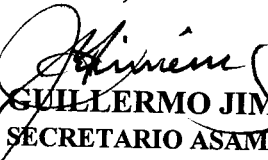
DE LAS PARTIDAS		
112	SALARIOS DE EMPLEADOS DE CAMPO	\$2,800
114	SUELDOS GUARDIAS DE SEGURIDAD	5,000.00
162	SEGURO SOCIAL EMPLEADOS DE CAMPO E IRREGULARES	1,000.00
164	RETIRO DEL ELA EMPLEADOS DE CAMPO	1,800.00
252	AGUA Y ALCANTARILLADO	9,800.00
272	CONSERVACION Y REPARACION GRUAS-PACECO-cLYDE	25,000.00
TOTAL		\$51,400.00
A LAS PARTIDAS:		
111	SUELDOS PUESTOS REGULARES	\$5,000.00
113	SALARIOS PERSONAL IRREGULAR	300.00
144	HONORARIOS DE ABOGADOS	3,000.00
161	SEGURO SOCIAL PUESTOS REGULARES	300.00
181	SEGURO EMPLEADOS FSE	1,300.00
271	CONTRATO MANTENIMIENTO GRUAS-PACECO-CLYDE	34,000.00
283	SEGUROS ACAA	1,000.00
411	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000.00
412	PIEZAS Y REPARACIONES	2,000.00
421	MATERIALES FUNGIBLES Y EFECTOS DE OFICINA	1,000.00
451	MATERIALES Y EFECTOS DE CONSTRUCCION	2,900.00
453	MATERIALES Y EFECTOS DE LIMPIEZA	500.00
TOTAL		\$51,400.00


Laura

SECCION SEGUNDA: Notificar con copia certificada al Director de Finanzas del Municipio de Ponce y a la Directora Auxiliar de Finanzas del Puerto de Ponce para que se lleven a los Libros de Contabilidad las transacciones pertinentes a los fines de reajustar el Presupuesto Funcional vigente.

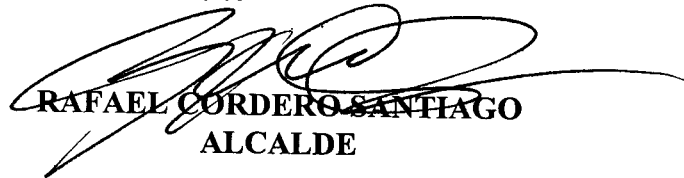
SECCION TERCERA: Esta Resolución comienza a regir inmediatamente después de su aprobación y derroga cualquier otra, acuerdo o parte en conflicto con las disposiciones de la presente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997, Y APROBADA Y FIRMADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

JM--ZHC

C E R T I F I C A C I O N

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 230**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 12 de mayo de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. José A. González
 Hon. Nilda González
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
 Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de mayo de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de mayo de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 14 de mayo de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de mayo de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom
 nom